

# Reglamento de Régimen interno

*Fomentando la convivencia y los valores de nuestro club*



## Índice

- 1.- Introducción
- 2.- Ideario deportivo del Club
- 3.- Estructura social
- 4.- Jugadores
- 5.- Cuerpo técnico
- 6.- Normas de comportamiento en la competición
- 7.- Familia
- 8.- Comisión de Educación Deportiva (C.E.D)

## **1.- Introducción**

El presente Reglamento de Régimen Interno tiene por objeto desarrollar las normas de funcionamiento aprobadas en Junta Directiva. En él se recoge su ideario, se regulan los aspectos de su organización deportiva y se establecen las normas que rigen la potestad disciplinaria del Almerimar Unión Deportiva.

A través de este documento se determina un código de conducta elemental de quienes de cualquier forma se vinculan a nuestro club, bien como directiva, técnicos, colaboradores, jugadores o familiares de los jugadores/as inscritos en alguno de sus equipos o grupos educativos.

## **2.- Ideario deportivo Almerimar U.D.**

El Almerimar U.D. nace en el año 2023 con el objetivo de trabajar la educación en valores a través del deporte. Un club cercano, familiar y profesional que fomentará el crecimiento personal y deportivo de todos sus jugadores/as, así como de sus familias, quienes juegan un papel fundamental en el crecimiento del club, encargándose de dar ejemplo con su comportamiento y compromiso en cada uno de los entrenamientos y en los partidos, animando a sus hijos sin olvidar cual es el verdadero objetivo del deporte.

Para llevar a cabo este proyecto, se ha desarrollado una metodología específica donde el verdadero objetivo es el crecimiento integral del jugador en todos los ámbitos: técnico, táctico, psicológico y competitivo, siendo la competición un medio para continuar con su formación y no un fin.

Los encargados de llevar a cabo esta metodología será un elenco de entrenadores, con una dilatada trayectoria en el ámbito del fútbol base, así como un perfil educativo-formativo que potenciarán las capacidades de todos nuestros jugadores/as.

Con el fin de desarrollar una educación integral de sus jugadores, el Almerimar U.D. presenta su ámbito social a través de diferentes acciones que fomenten la inclusión, solidaridad y respeto por todas las personas que forman la sociedad.

### 3.- Estructura social del club

Se compone, de acuerdo con sus normas de funcionamiento interno, de los siguientes órganos:

- **La Junta Directiva**, formada por **presidente, vicepresidente, secretario y tesorero** entre otros cargos.
- **La Dirección Deportiva**, formada por los **coordinadores**, quienes serán los responsables del área deportiva del club.
- **La Estructura Técnica**, formada por **entrenadores, ayudantes y delegados**.
- **La Comisión de Educación Deportiva (C.E.D)** formada por miembros de la Junta Directiva, coordinadores, entrenadores y padres/madres representantes de las familias de los diferentes equipos y categorías del club.

### 4.- Normas de cumplimiento por parte de los jugadores

- Asumirán desde su incorporación al club, las **normas** establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, fundamentalmente las que hacen referencia al respeto, convivencia, orden, disciplina, desplazamientos, etc
- Deberán tener conciencia de estar **representando al club** en cualquier actividad en la que porten el escudo, procurando hacer valer la confianza que en ellos se deposita para representar los valores del club.
- Mostrarán en todo momento un **trato atento, respetuoso y un comportamiento deportivo ejemplar** con técnicos, árbitros, compañeros, equipos adversarios y personal que intervenga en la actividad. El hecho de producirse cualquier falta de respeto, se considerará falta grave y motivo de apertura de expediente por parte de la **Comisión de Educación Deportiva (C.E.D)** y en caso de gravedad significativa puede suponer la expulsión del club
- Se valorará y controlará el **rendimiento académico** a lo largo del curso, debiendo entregar el boletín de notas al final de cada trimestre, así como al comienzo de la temporada pidiendo el boletín del curso anterior. Este aspecto puede tener influencia en la participación de partidos, fomentando el desarrollo académico y hacer partícipes a nuestros jugadores de la importancia de esforzarse en el día a día en el centro educativo.

- Se exigirá **puntualidad** en los entrenamientos, partidos y cualquier actividad que desarrolle el club, siendo motivo de sanción la falta de puntualidad reiterada.
- La **asistencia a los entrenamientos** y a los partidos es **OBLIGATORIA**. En caso de no poder asistir, se deberá comunicar al entrenador con la mayor antelación posible. La asistencia a los entrenamientos será un factor preferencial de cara a las convocatorias de los partidos, así como cualquier incumplimiento de las normas del Reglamento de Régimen Interno del club.
- Los jugadores **no convocados** deben **asistir** a los **partidos** disputados como **local**.
- **Todos** los jugadores disfrutarán de las **mismas oportunidades** a lo largo de la temporada, disputando un **mínimo de minutos en competición**.
- La **indumentaria del club** es **OBLIGATORIA** en los entrenamientos, en los partidos y en cualquier actividad del club.
- El **aseo personal (ducha)** después de los entrenamientos y los partidos será **obligatorio** a partir de la categoría benjamín, en caso de disponer de ellas en los vestuarios.
- No se permitirán relojes, pulseras, anillos, pendientes, collares o cualquier accesorio que ponga en riesgo la integridad física, así como mascar chicle en entrenamientos y partidos.
- Deberán cuidar y mantener en buen estado las **instalaciones** y el **material**.
- Los cuerpos técnicos marcarán los **capitanes** a lo largo del curso, con el objetivo de potenciar habilidades comunicativas, responsabilidad y liderazgo dentro del equipo. En categorías bebé, prebenjamín y benjamín de 1º año, **todos los jugadores** tendrán oportunidad de ser capitán a lo largo de la temporada. A partir de benjamín de 2º año, los cuerpos técnicos marcarán **3** capitanes para toda la temporada.

## 5.- Normas de funcionamiento de los Cuerpos Técnicos.

- El entrenador es el máximo responsable y representante de su equipo. Debe ser la primera persona en predicar con el ejemplo, llevando a cabo y atendiendo a que se cumplan todas las pautas de actuación establecidas.
- Deberán seguir las directrices metodológicas que desde la Dirección Deportiva se indiquen: planificación y estructura de entrenamiento, generar y compartir tareas en la base de datos, envío y control de entrenamientos, control de minutos de competición, etc.
- Asistir a las reuniones con la Dirección Deportiva tanto individuales para tratar la actualidad de su equipo como colectivas junto al resto de entrenadores para tratar temas comunes como metodología, competición, campus, familias, etc.
- Comunicación con la Dirección Deportiva para cualquier tipo de consulta, en caso de duda, antes de tomar alguna decisión o ante cualquier incidente ya sea personalmente o vía telefónica
- Comunicación al término del partido con la Dirección Deportiva ya sea personalmente o vía telefónica
- Comunicar al delegado y a la Dirección Deportiva la convocatoria del partido.
- Asistir 30 minutos antes del inicio del entrenamiento y 15 minutos antes de la convocatoria del partido.
- Durante el partido debe centrarse en la dirección del equipo sin entrar en factores externos que puedan desviar su atención como decisiones arbitrales o sucesos en la grada.
- Conocimiento de las reglas de juego así como de las normas de competición.
- Enviar el informe de partido a la Dirección Deportiva.
- Elegir los capitanes del equipo, respetando los valores del club.
- El delegado es el responsable de controlar las fichas, el dinero, la indumentaria y el acta arbitral.

## 6.- Normas de comportamiento en la competición

### ANTES DEL PARTIDO

- **Saludar** a los compañeros, técnicos, familias, árbitros y personal de instalación.
- **Prohibido** el uso del **móvil** para los jugadores desde el acceso al **vestuario** hasta la finalización del partido.
- **Saludar** a todo el equipo **adversario** antes del inicio del partido.
- Cuando el desplazamiento sea en **autobús**, será **obligatorio** para todo el equipo tanto en la **ida** como a la **vuelta**.

### DURANTE EL PARTIDO

- **TODOS LOS JUGADORES JUEGAN.**
- Los jugadores del **banquillo** permanecerán **sentados animando** a su equipo, **sin protestar** las decisiones arbitrales y sin dirigirse a la grada y equipo rival.
- Los técnicos realizarán sus respectivas funciones, mostrando **ejemplo** a los jugadores de las pautas de comportamiento anteriores.
- La participación en la **competición** tendrá como **objetivos** principales desarrollar la **formación** del jugador y **valores** del club como el respeto, el esfuerzo, el compromiso, la constancia, la superación, el compañerismo y el trabajo en equipo por lo que se solicita de todos los protagonistas que participen en la misma el máximo compromiso para **representar al club**.

### DESPUÉS DEL PARTIDO

- **Saludar** al equipo adversario y árbitros manteniendo una actitud de **FAIR PLAY**.
- Mantener en **buen estado**, la **indumentaria**, el **vestuario** y el resto de **instalaciones**.
- El **aseo personal** (ducha) es **obligatorio** a partir de la categoría benjamín, quedando **prohibido** abandonar la instalación con la **indumentaria de juego**.
- **No abandonar la instalación** hasta la firma del **acta** y permiso del entrenador.

## 7.- Normas de cumplimiento por parte de las familias

Los familiares, tutores o representantes legales de los jugadores inscritos en los equipos del club, forman parte principal de nuestro proyecto deportivo. Son colaboradores imprescindibles en la enseñanza y aprendizaje significativo que pretendemos alcanzar con nuestros jugadores y en el respeto a los valores que se fomentan desde el club.

Se abstendrán de tratar directamente con los entrenadores la evolución deportiva de sus hijos, así como de cualquier objeción que pueda surgir sobre la competición. Para tratar estos temas, deberán dialogar con la Dirección Deportiva o concertar una reunión.

El club no garantiza, con la inscripción, la participación en el equipo que se desee. Será la Dirección Deportiva junto a los técnicos correspondientes quienes decidan lo más conveniente para el desarrollo de cada jugador.

Es responsabilidad de los familiares acompañar a los jugadores hasta el comienzo del entrenamiento o convocatoria del partido, hasta el lugar correspondiente y de la recogida a la finalización de los mismos. El Almerimar U.D. y su personal, se hacen cargo de los jugadores sólo y exclusivamente en el horario de la actividad correspondiente con el club, rogando a los familiares la colaboración en este aspecto.

Todo acto y comportamiento inadecuado, irrespetuoso y disruptivo se tratará ante la Comisión de Educación Deportiva (C.E.D) que actuará y decidirá en potestad de sus funciones.

Con el fin de desarrollar el crecimiento del club, se desarrollará la "**Escuela de Familias**", un programa donde se desarrollen los hábitos de vida saludable y fomentar la educación dentro del deporte a través de charlas formativas y diversas actividades que fomenten el bienestar de nuestros jugadores/as.

## **8.- Comisión de Educación Deportiva (C.E.D)**

La Comisión de Educación Deportiva (C.E.D) tiene por finalidad velar por el buen funcionamiento del club y el desarrollo personal y deportivo de todos sus miembros.

### **Composición**

Compuesta por miembros de la Junta Directiva, coordinadores, entrenadores y representantes de las familias de los diferentes equipos y categorías del club.

Los representantes de las familias serán elegidos mediante votación, dos votos por jugador. Cada equipo del club tendrá un representante, habiendo el mismo número de representantes que equipos.

### **Competencias y funciones de la C.E.D:**

- Asistir y participar en las reuniones correspondientes en la temporada.
- Basar su criterio de intervención en la educación en valores, prevaleciendo sobre cualquier otra consideración.
- Sus miembros serán los principales responsables de transmitir los valores de educación a los jugadores del club.
- Actuar de transmisor de información entre las familias y los cuerpos técnicos de los equipos, con el fin de canalizar la información de forma cualitativa.
- Comunicar a la Dirección Deportiva de cualquier acto, comportamiento o situación disruptiva en contra del Reglamento de Régimen Interno del club y en consonancia, actuar en favor del mismo.
- Representará a las familias del equipo correspondiente en cualquier actividad que el Almerimar UD esté presente.
- Cualquier decisión deberá manifestarse mediante un informe disciplinario y en caso de ser necesario, un acta de sesión ordinaria o extraordinaria, firmada por los miembros de la C.E.D.
- Se comunicará por el medio más adecuado, la decisión del C.E.D a la persona correspondiente.